El Congresista de la Republica que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 13768

MOCIÓN DE SALUDO

DÍA NACIONAL DEL OBSTETRA

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 1826, por el Decreto N°110, el presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, creó bajo la dirección de la Obstetra Francesa Benita Paulina Cadeau De Fessel, la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos, cuyo objetivo fue socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres instruidas y hábiles que se dedicaran a ayudar a otras mujeres en el momento del nacimiento;

Que, han trascurrido 198 años y muchas generaciones; sin embargo, todas han mantenido los mismos principios que dejó la Obstetra fundadora, Benita Paulina Cadeau De Fessel: arte, amor, ciencia y servicio al servicio de la población peruana;

Que, a lo largo de la historia, la obstetricia ha sido reconocida como una disciplina fundamental en la medicina, siendo incorporada formalmente en la educación médica en el Perú desde 1856, y fortalecida por sucesivas administraciones gubernamentales que han reconocido el valioso aporte de los profesionales de la obstetricia en la salud de la población;

Que la obstetricia ha evolucionado a lo largo de los siglos, desde su antigua definición como el arte de la reproducción humana hasta abarcar hoy en día la salud sexual y reproductiva integral de las mujeres, sus familias y comunidades, incluyendo cuidados antes, durante y después del parto;

Que, es justo y necesario reconocer el arduo trabajo, la dedicación y el compromiso de los obstetras del Perú, quienes día a día contribuyen significativamente al bienestar y la salud reproductiva de las mujeres peruanas, acompañándolas en uno de los momentos más importantes de sus vidas: el nacimiento de sus hijos;

POR LO EXPUESTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima -
Perúmciccia@congreso.gob.pe

PRIMERO: Expresar un reconocimiento y afectuoso saludo a todos los obstetras del Perú, en especial a aquellos de la región Piura, por conmemorarse el 10 de octubre el "Día Nacional del Obstetra", resaltando su invaluable labor en el cuidado de la salud reproductiva de las mujeres peruanas.

SEGUNDO: Renovar nuestro compromiso y hacer votos para que el Colegio de Obstetras del Perú y su Consejo Regional I Piura continúen promoviendo la excelencia en la atención de la salud reproductiva, en beneficio de la población.

TERCERO: Disponer la transcripción de la presente Moción de Saludo a la **Médico Obstetra HEYDI LILIANA SAAVEDRA ARCELA**, **Decana Regional del Colegio de Obstetras del Perú, Consejo Regional I Piura**, y por su intermedio, hacer extensivo este saludo al Consejo Directivo Regional y a todos los afiliados de dicha institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2024 17:45:46-0500

Lima, octubre de 2024

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima -
Perúmciccia@congreso.gob.pe